



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

CONTRATO DE PERIODO SABÁTICO No. 271-2015

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

RESPONSABLE: GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ

CARGO: RECTOR

DCOENTE: GUSTAVO CORTÉS SUAZA

C.C. No. 19.217.059

OBJETO: Desarrollar el proyecto **“EL BOOM DE LA LITERATURA LATINOAMERICANA Y LAS NUEVAS FORMAS DE LA MODERNIDAD”**

VALOR: \$ 65.552.421.00 mda. Legal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: un (1) año contado a partir del 14 de enero de 2016

VIGENCIA: 2016

VALOR CONTRATO	\$ 62.552.421,00
----------------	------------------

Los suscritos **GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.770.318 de Tunja, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado por las Leyes y demás normas vigentes, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD y **GUSTAVO CORTÉS SUAZA**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.217.059, profesor adscrito a la Escuela de Licenciatura en Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien en adelante se llamará EL DOCENTE y considerando que: 1. Mediante Acuerdo No. 077 del 25 de noviembre de 2015, el Consejo Superior le concedió Período Sabático al DOCENTE a partir del mes de enero del año 2016, para lo cual se toma como fecha de inicio el 14 de enero. 2. Por lo anterior hemos acordado celebrar el presente contrato que se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. Objeto.** El objeto del presente contrato es pactar los derechos y obligaciones tanto del DOCENTE como de LA UNIVERSIDAD en la ejecución del Período Sabático conferido por el Acuerdo No. 077 del 25 de noviembre de 2015, para Desarrollar el proyecto **“EL BOOM DE LA LITERATURA LATINOAMERICANA Y LAS NUEVAS FORMAS DE LA MODERNIDAD”**, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 9º del



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja

